
FECHA: 28/04/2020

EXPEDIENTE Nº: 9394/2016

ID TÍTULO: 4316273

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección, Organización y Producción de Eventos Corporativos e Institucionales por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Centro de Educación Superior CEDEU
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

1) Se solicita una ampliación en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para las modalidades presencial y a distancia. 2) Se solicita la posibilidad de impartición del título en modalidad presencial en la lengua de impartición China.

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 Universidades y Centros que lo Imparten

Descripción del cambio: Se modifica la oferta de plazas y se incluye otro idioma de impartición

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación, Adecuación de la Propuesta y Procedimientos

Descripción del cambio: Se incluye la justificación del objeto de ésta modificación, idioma chino como modalidad de impartición y se detalla la oferta de plazas por modalidad

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistema de Información Previo

Descripción del cambio: Se incluyen los requisitos de acceso y admisión para la modalidad en chino

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

Descripción del cambio: No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

4.4 Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Descripción del cambio: No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Descripción del Plan de Estudios

Descripción del cambio: Se incluye el itinerario formativo en chino, objeto de ésta modificación.

5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio: Se incluyen en las asignaturas de la modalidad presencial la denominación en chino así como los resultados de aprendizaje y contenidos en el mismo idioma. Se cambian las competencias de las asignaturas Protocolo y relaciones institucionales en el ámbito oficial (a distancia) / Marketing en los eventos (a distancia) / Eventos en la industria cultural (a distancia) / Habilidades directivas (presencial) / Prácticas externas (presencial) que por error en anterior modificación no eran correctas.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado

Descripción del cambio: Se actualiza el profesorado.

6.2 Otros Recursos Humanos

Descripción del cambio: Se actualizan los recursos humanos disponibles.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de Recursos Materiales y Servicios Disponibles

Descripción del cambio: Se actualizan los recursos materiales y servicios disponibles.

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Estimaciones de Resultados con Valores Cuantitativos

Descripción del cambio: No se realiza ninguna modificación de información, únicamente se suprime el apartado 8.2 puesto que estaba duplicado.

11.1 Responsable del Título

Descripción del cambio: Se actualiza el responsable del título

11.2 Representante Legal

Descripción del cambio: Se actualiza el responsable legal

11-3 Solicitante

Descripción del cambio: Se actualiza el solicitante

Madrid, a 28/04/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad